

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No.22 Virtual 08 y 09 de marzo de 2022
--	--------------------------------------	--

FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO No.22
--------------------------------------	--------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004 2022 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.</p>
<p>CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ, representado por DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.859.148, conformado por; I) RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT. 900.490.810-5, Representada Legalmente por ROBERTO CARLOS GARCÍA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.146, con una participación del 50% y II) MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.228, con una participación del 50%.</p>
<p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 8 de marzo de 2022	Reunión Virtual a través del aplicativo Microsoft Teams. .
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
8 de marzo de 2022- 10:30 a.m.	9 de marzo de 2022– 04:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No.22 Virtual 08 y 09 de marzo de 2022
--	--------------------------------------	--

Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Secretaria General Encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano	MINTRABAJO	Virtual
-----------------------------------	---	------------	---------

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004 2022 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES. CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ, representado por DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.859.148, conformado por; I) RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT. 900.490.810-5, Representada Legalmente por ROBERTO CARLOS GARCÍA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.146, con una participación del 50% y II) MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.228, con una participación del 50%. 3. PRESUPUESTO ADJUDICADO: NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. 4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum
<p>En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se convocaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.22 del Patrimonio Autónomo FINDETER- MINTRABAJO 465-2019. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PA FINDETER- MINTRABAJO 465-2019.</p>
<p>Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004 2022 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”.
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.
CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ , representado por DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.859.148, conformado por; I) RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT. 900.490.810-5, Representada Legalmente por ROBERTO CARLOS GARCÍA HOYOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.146, con una

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No.22 Virtual 08 y 09 de marzo de 2022
--	--------------------------------------	---

participación del 50% y II) MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.228, con una participación del 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Justificación

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004-2022

REMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89732 de 2019 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 465 de 2019**, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019** *seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.*

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: *“d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*

Y el numeral 2.2.4.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: *“b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No.22

Virtual

08 y 09 de marzo de 2022

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT. 830.085.683-6		
2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ	RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. – RING S.A.S.	NIT. 900.490.810-5
		MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO	CC. No. 1.104.422.228
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570		

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 41, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veinticinco (25) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, la cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 44, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No.22 Virtual 08 y 09 de marzo de 2022
--	--------------------------------------	--

2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de tres (03) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 m.

El día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 47 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, se publica el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día tres (03) de marzo 2022 es de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO**



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No.22

Virtual

08 y 09 de marzo de 2022

CENTAVOS (\$ 3.862,95), en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

Para conocer al detalle el rechazo dado al proponente No.3 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA y la realización de corrección aritmética al proponente No. 1 CONSTRUCTORA SINATEL., se solicita remitirse a la Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad), el cual hace parte integral del presente informe.

RECHAZO PROPONENTE No. 3. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética al VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN de los costos indirectos, lo que modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA pasando de un valor ofertado de \$907.525.684 a un valor de \$907.929.357,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

Sin embargo, el porcentaje (%) de AIU ofertado de 34% es mayor al porcentaje (%) máximo establecido (33,94%) establecido para esta convocatoria.

Por lo anterior, el proponente incurre en el RECHAZO establecido en el numeral 1.1.4.3. PRESUPUESTO, el cual dice:

La sumatoria de los porcentajes de los componentes del AIU no podrá superar el 33.94% en la oferta económica, so pena de rechazo de la mismo.

Conforme con lo anterior, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004-2022					
"LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ	\$ 917.028.570,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 923.965.679,00	99,2492027	0,0000000	99,2492027
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al <u>CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ</u> con un puntaje de <u>100,0000000</u> , un valor ofertado de \$ 917.028.570,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 33.260.104,00.					

Al informe se adjuntaron las verificaciones individuales objeto de evaluación.

- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- 7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No.22
Virtual
08 y 09 de marzo de 2022

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. SEDESMINTRABAJO-0-004-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDO", al 01 de marzo de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Table with 4 columns: N., PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, CEDULA / NIT. It lists details for CONSTRUCTORA SINATEL LTDA and CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDO.

El presente documento es informativo y se expide el primer (01) día del mes de marzo del año 2022.

Handwritten signature of Isobel Cristina Martínez Mendoza.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda- Profesional Jefatura de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Mejura- Profesional Jefatura de Contratación



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER...

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Table with 5 columns: PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CEDULA / NIT. It lists details for CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDO, and JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA.

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No SEDESMINTRABAJO-0-004-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, el segundo (02) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jurly Castro



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No.22
Virtual
08 y 09 de marzo de 2022



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-4
LUIS ARNALFO TEJELZ QUIJIAN	19460521
SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA	52174253
LORENA ANDREA TEJELZ SOLINA	1020824227
DANIELA TEJELZ SOLINA	1020811105
RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. - RING S.A.S.	900490810-5
MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO	1104422228-1
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los tres (03) días del mes de marzo de 2022; no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Arley
GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Cecilia Jiménez Restán
Aprobó: Luis Medina Páez P.
Firma: REQ 2022-00080



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3486400, opción 2 y a nivel nacional al 01860926000
o vía correo electrónico: atención@fiduciariabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pardo. Calle 38 No. 7-47, Piso 6, Bogotá D.C. -
PISO 3200191, Fax: 3482800, Correo: 375470007
Correo Electrónico: defensorconsumidor@fiduciariabogota.com



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 04 de marzo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocero y Administrador.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-4
		LUIS ARNALFO TEJELZ QUIJIAN	19460521
		SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA	52174253
		LORENA ANDREA TEJELZ SOLINA	1020824227
		DANIELA TEJELZ SOLINA	1020811105
2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDO	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. - RING S.A.S.	900490810-5
		MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO	1104422228-1
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9133 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, ysantamaria@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68873 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-89989 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.055.325-8

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-4
		LUIS ARNALFO TEJELZ QUIJIAN	19460521
		SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA	52174253
		LORENA ANDREA TEJELZ SOLINA	1020824227
		DANIELA TEJELZ SOLINA	1020811105
2	CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDO	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. - RING S.A.S.	900490810-5
		MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO	1104422228-1

De otro lado, frente a los proponentes:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5

Elaboró: Luis Medina Páez P.

Página 1 de 2

Elaboró: Luis Medina Páez P.

Página 2 de 2



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No.22

Virtual

08 y 09 de marzo de 2022

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

- 9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Table with evaluation data for PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004-2022. Includes columns for Orden según Puntaje, Proponente, Valor Propuesta Económica, Puntaje Parcial Obtenido, Descuentos, and TOTAL Puntaje Obtenido. The winning bidder is CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ with a score of 100.0000000.

Summary table with columns: PROPONENTE, VALOR DE LA CONVOCATORIA, VALOR DE LA OFERTA, VALOR A ADJUDICAR. Shows CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ with a value of \$ 917.028.570,00.

- 10. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ, es por valor total de NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

El día 07 de marzo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 34, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 34 del Contrato Interadministrativo No. 465 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 34 en sesión adelantada el día 07 de marzo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No.22 Virtual 08 y 09 de marzo de 2022
--	--------------------------------------	--

SEDESMINTRABAJO-O-004-2022 que tiene por objeto CONTRATAR “LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”, al proponente **CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ**, representado por **DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.859.148, conformado por; I) **RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S.** con NIT. 900.490.810-5, Representada Legalmente por **ROBERTO CARLOS GARCÍA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.146, con una participación del 50% y II) **MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.228, con una participación del 50%; por valor total de **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Decisión comité fiduciario:

<p>1. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-004 2022 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA REVISION, AJUSTE DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.</p> <p>CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO TERRITORIAL QUIBDÓ, representado por DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.859.148, conformado por; I) RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT. 900.490.810-5, Representada Legalmente por ROBERTO CARLOS GARCÍA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.146, con una participación del 50% y II) MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.228, con una participación del 50%.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 917.028.570,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p>	APROBADO E INSTRUIDO
---	-----------------------------

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.22, para constancia la presente Acta se firma el día nueve (9) de marzo de 2022, a las 04:00 p.m.